Informe CEO N°052/2022.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 21 de junio de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS – ID N° 410115".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 1, Acta N° 20 de fecha 18 de abril de 2022, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS – ID N° 410115".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 24 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2022 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo un oferente, se encuentra publicada en el portal del SICP la Declaración Jurada de Responsabilidad, por lo que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. ***Datos del Acta:***

ID	*410115*				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	*LPN N° 35/2022 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS*				
ENTIDAD CONVOCANTE	*Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay*				
FECHA DE APERTURA	*26-Mayo-2022*	***HORA APERTURA***	*10:06*	***HORA FIN***	*11:06*
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	*Licitación Pública Nacional*				

LUGAR DE APERTURA	*Módulo de Ofertas Electrónicas*
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	*VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBÁÑEZ*
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	*FEDERICO RAMIREZ*

2. *Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC*

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	***80004682-0***	***HOLLER INGENIERIA S.R.L.***	***holler@holler.com.py***

3. *Verificación cuantitativa de los documentos presentados:*

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	***Formulario de Oferta debidamente Firmado***	***Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta***	***Declaración Jurada del Artículo 40***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *2.129.288.158* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *ASEPASA Seguros* ***Monto total asegurado Gs.:*** *75.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 17/05/2022 a 17/10/2022, 153 días*

Oferentes	***Constancia del SIPE N°***	***Muestras***
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	*1692101*	*NO*

Observaciones de oferentes

4. *Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:*

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:06 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme al Acta de Apertura expuesto, no se han realizado observaciones, por lo que corresponde continuar con la respectiva evaluación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.
Requerimientos sustanciales para Oferentes Individuales – Personas Físicas.	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Personas Jurídicas).	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.
Requerimientos sustanciales para Oferentes en Consorcio.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios correspondiente a **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**, resultando que presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

HOLLER INGENIERÍA S.R.L.

PRECIO TOTAL ÍTEM N° 6 INCORRECTO (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ÍTEM N° 6 (IVA INCLUIDO)
OMITE REALIZAR SUMATORIA.	**Gs. 2.129.288.158.**
PRECIO TOTAL OFERTADO INCORRECTO (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
Gs. 2.129.288.158.	**Gs. 2.993.541.046.**

Por **Nota GG.CEO.SE. N° 109/2022** el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** en carácter de declaración jurada la aceptación o conformidad con respecto a las correcciones aritméticas. **Al respecto, el oferente mencionado manifestó la aceptación de las correcciones aritméticas, y que sus precios unitarios permanecen invariables.**

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **total**, se procede en agrupar la oferta económica de la siguiente manera:

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	₲. 2.993.541.046.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[1] se desprende que **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** cuenta con el referido certificado, sin embargo, al ser el único oferente en el presente procedimiento de contratación, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación con margen de preferencia para productos y servicios de origen nacional.

[1]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **INFORME DM N° 146/2022**, el Área Técnica se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

En atención al Memorando GPL.UOC N° 198/2022, solicitando la evaluación y el informe técnico de las ofertas de la licitación de la referencia, informamos cuanto sigue:

** Del Acta de Apertura de Sobres Ofertas U.O.C., la empresa que ha participado del llamado a Licitación Pública Nacional fue HOLLER INGENIERÍA S.R.L.*
** Conforme a la comunicación del Comité de Evaluación de Ofertas, vía correo electrónico, sobre la evaluación de documentaciones de carácter sustancial de la oferta presentada, la empresa está habilitada para el Análisis de Precios Ofertados y Experiencia y Capacidad Técnica.*
** La evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica se detalla en el Cuadro de Cumplimiento que se adjunta.*
** En cuanto a la oferta analizada, se informa que la firma HOLLER INGENIERÍA S.R.L., única oferta económica, posee la totalidad de precios ofertados dentro del rango (+15%; -25%) considerado como razonable por la DNCP.*

LPN N° 35/2022 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS - ID: 410.115			
Documentos Requeridos		Documentos Presentados	
MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS		HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	
		CONDICION	FOLIO/PAGINA
EXPERIENCIA	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE (1)	PAG. N° 9
	Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de mantenimiento de ascensores y/o escaleras mecánicas a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en los ítems N° 1 al 5 (Contrato Cerrado), más el 30% del monto máximo previsto para el ítem N° 6 (Contrato Abierto) de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado	CUMPLE	EN ARCHIVO contratos_ejecutados
	Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de ascensores y/o escaleras mecánicas, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	EN ARCHIVO cartas_de_referencia
CAPACIDAD TECNICA	Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE	EN ARCHIVO declaraci_n_jurada
	Curriculum vitae del personal técnico especializado del Oferente, como mínimo 2 (dos), que prestará los servicios contratados en el BCP si resultare adjudicado. El BCP se reserva el derecho de comprobar la información incluida en el citado documento.	CUMPLE	EN ARCHIVO curriculos_vitae
	Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en los servicios prestados y/o en los repuestos utilizados, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 12 (doce) meses a ser contados a partir de la fecha de la conformidad emitida por los trabajos ejecutados y/o los repuestos utilizados.	CUMPLE	EN ARCHIVO declaraci_n_jurada
	El Oferente deberá presentar con su oferta, documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor para proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado para el mantenimiento correctivo de los equipos y para prestar el servicio de asistencia técnica de mantenimiento de los ascensores y las escaleras mecánicas objeto de este llamado, cuyas especificaciones de marca y modelo se encuentran detallados en el punto 3 "Descripción de los ascensores y montacargas instalados" del apartado "Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS" de la Sección "Suministros Requeridos - Epecificaciones Técnicas"; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario correspondiente incluido en la Sección "Formularios" debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE (2)	EN ARCHIVO vigencia_representaci_n_schindler

OTROS DOCUMENTOS	Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	EN ARCHIVO constancia_de_viista_a_obra
	Certificado de Empleo y Producto Nacional (CPEN)	PRESENTA	EN ARCHIVO certificado_mano_de_obra_nacional
OBSERVACIONES		1. Presenta constancia del SIPE 2. Presenta en su constancia del SIPE - Tipo Documento 022-REPRESENTACIONES/DISTRIBUCIONES ***Se adjunta certificado vigente de exclusividad de "SCHINDLER" descargado de la DNCP.*** * Presenta Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (IPS) PAG. N° 9	

Fin de la transcripción parcial del INFORME DM N° 146/2022.

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 097/2022 remitida a HOLLER INGENIERÍA S.R.L.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**).	**PRESENTA.**

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.		
1. Formulario de Oferta (*). *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente en todas sus páginas.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.	
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	PRESENTA.	
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Fotocopia simple de la Constancia indicada, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**)		
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	
8. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica (**).	CUMPLE.	
9. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios **(**)**	CUMPLE.	
10. Documentos legales.		
10.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA).		
10.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.	
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.		
10.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).		
CAPACIDAD FINANCIERA.		
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.	
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	
c. Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.	
d. Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.	
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de mantenimiento de ascensores y/o escaleras mecánicas a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en los ítems N° 1 al 5 (Contrato Cerrado), más el 30% del monto máximo previsto para el ítem N° 6 (Contrato Abierto) de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de ascensores y/o escaleras mecánicas, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	
CAPACIDAD TÉCNICA.		
a. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
b. Curriculum vitae del personal técnico especializado del Oferente, como mínimo 2 (dos), que prestará los servicios contratados en el BCP si resultare adjudicado. El BCP se reserva el derecho de comprobar la información incluida en el citado documento.	CUMPLE.	
c. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en los servicios prestados y/o en los repuestos utilizados, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 12 (doce) meses a ser contados a partir de la fecha de la conformidad emitida por los trabajos ejecutados y/o los repuestos utilizados.	CUMPLE.	
d. El Oferente deberá presentar con su oferta, documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor para proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado para el mantenimiento correctivo de los equipos y para prestar el servicio de asistencia técnica de mantenimiento de los ascensores y las escaleras mecánicas objeto de este llamado, cuyas especificaciones de marca y modelo se encuentran detallados en el punto 3 "Descripción de los ascensores y montacargas instalados" del apartado "Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS" de la Sección "Suministros Requeridos - Epecificaciones Técnicas"; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario correspondiente incluido en la Sección "Formularios" debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.	
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
a. Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.	
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	NO APLICA.	

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.018	2.019	2.020	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	6,79	3,35	1,56	3,90
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	14%	29%	63%	36%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	41,74%	21,23%	51,81%	38,26%

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual el mismo no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", se colige que los precios ofertados por **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la referida resolución.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, dispone el artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior.* ***Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria****, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".*

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 1.168.400.000 y en vista a que el total de los montos ofertados en los Ítems N° 1 al N° 5 ascienden a ₲. 864.252.888 (contrato cerrado), y que el monto máximo a ejecutar en el ítem N° 6 corresponde ₲. 230.000.000 (contrato abierto por montos), se desprende que el monto total por ejecutar es de Gs. 1.094.252.888, por lo que entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS – ID N° 410115"**, conforme al siguiente detalle:

HOLLER INGENIERÍA S.R.L.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario guaranies (IVA incluido)	Precio Total guaranies (IVA incluido)
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores del Edificio Banco - Mano de Obra (costo mensual para 13 unidades de equipos)	Mes	Unidad	24	₲. 26.348.963.-	₲. 632.375.112.-
2	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores Edificio del Centro Cultural - Mano de Obra (costo mensual para 3 unidades de equipos).	Mes	Unidad	24	₲. 3.039.361.-	₲. 72.944.664.-
3	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Escaleras Mecánicas del Edificio Banco - Mano de Obra (costo mensual para 2 unidades de equipos).	Mes	Unidad	24	₲. 2.100.432.-	₲. 50.410.368.-
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores del Edificio Teatro - Mano de Obra (costo mensual para 2 unidades de equipos).	Mes	Unidad	24	₲. 3.037.968.-	₲. 72.911.232.-
5	Servicio de Mantenimiento Preventivo General del Montacargas del Edificio Teatro - Mano de Obra	Mes	Unidad	24	₲. 1.483.813.-	₲. 35.611.512.-

ÍTEM N° 6 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CONTRATO ABIERTO).
Monto Mínimo = ₲. 115.000.000.-
Monto Máximo = ₲. 230.000.000.-

El plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha que se establezca a dicho efecto en la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Logística, dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles desde la suscripción del contrato).

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR — Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR Fecha: 2022.06.21 08:58:28 -04'00'
Secretario Ejecutivo del CEO

OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ — Firmado digitalmente por OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ Fecha: 2022.06.21 09:44:36 -04'00'
Encargado de Despacho Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2022.06.21 09:19:51 -04'00'
Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON — Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2022.06.21 10:09:29 -04'00'
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA — Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA Fecha: 2022.06.21 12:32:04 -04'00'
Gerente General